

## ACTA No. 45

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FUNDACION NORTE SUR

El miércoles 18 de abril de 2018 siendo las 7:00 p.m. se reúne de forma extraordinaria la Asamblea General de la Fundación Norte Sur, en la sede de la entidad ubicada en la calle 16 No. 107 - 59 de la ciudad de Cali, conforme a citación realizada por el Representante Legal y según el procedimiento establecido en los estatutos, para atender el siguiente orden del día.

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Autorización al Representante Legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
4. Destinación de excedentes del año fiscal 2017
5. Redacción y aprobación del Acta.

Desarrollo del Orden del día:

**1.- Verificación del Quórum:** Se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria de la Fundación Norte Sur, a la hora indicada en la citación estando presente las siguientes personas: Sr. Orlando Hernández, Sra. Patricia Sarria, Sr. Daniel Zuluaga, y el Sr. Herman Camilo Cortés. El Sr. Daniel Hernández se hace presente a través de teleconferencia vía WhatsApp Sr. El Sr. Sebastián Hernández se excusa de asistir por encontrarse fuera del país. Al verificar el quórum se encuentra presente el 83% de la totalidad de los miembros de la Asamblea, por lo tanto existe quórum estatutario para deliberar y decidir.

**2.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea:** La Asamblea nombra como Presiente al Sr. Orlando Hernández y como Secretario a la Sra. Patricia Sarria, quienes aceptan la designación y avalaran con su firma el acta de la Asamblea General extraordinaria.

**3.- Autorización al Representante Legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta:** El Sr. Orlando Hernández explica a los miembros de la Asamblea que conforme a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y al Decreto 2150 de 2017, ésta debe autorizar expresamente al Representante Legal para que solicite la permanencia de la Fundación Norte Sur como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, en consecuencia Los miembros de la Asamblea General proceden a autorizar por unanimidad al Representante Legal para que solicite a la DIAN que la Fundación Norte Sur permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

**4.- Aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2017:** El Sr. Orlando Hernández informa a los miembros de la Asamblea de la Fundación, que tal como se venía haciendo año tras año, pero ahora dando cumplimiento además al nuevo reglamento de la DIAN, La Asamblea debe aprobar la distribución del beneficio neto del año gravable 2017 que asciende a la suma de \$ 89.843.824 (ochenta y nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos m/cte.) por lo cual propone que estos excedentes netos se reinviertan en capital de trabajo para atender el funcionamiento de la institución durante el año 2018, propuesta que es aprobada por unanimidad de la Asamblea General.

**5.- Redacción y aprobación del Acta:** No habiendo otros temas a tratar y siendo las 8:10 pm se da por terminada la reunión y el Presidente declara un receso para la elaboración del acta. Siendo las 9:30 pm se reanuda la Asamblea y se procede a dar lectura a la presente acta la cual es aprobada por unanimidad, dándose por terminada la Asamblea a las 9:42 pm y para constancia firman

**Orlando Hernández González**  
Presidente

**Patricia Sarria Morales**  
Secretaria